

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE LA NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO POR LOS OPB
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL
Descripción	<p>Trámite orientado a atender la solicitud de los usuarios (operadores portuarios de buques de practica) que requieran actualizar ante la Autoridad Portuaria de Guayaquil, la nómina de prácticos, bien sea por aumento o disminución de los mismos.</p> <p>Práctico.- Persona natural especializada en la navegación y maniobras en aguas jurisdiccionales de los puertos y vías acuáticas del país, calificada por la Autoridad Competente de Practicaje (ACP) y poseedora de una matrícula que lo habilita para la prestación del servicio público de practica, de acuerdo a lo determinado en estas normas y en la Normativa para el Servicio de Practicaje en la República del Ecuador. Es el Profesional autorizado por la ACP y ajenos a la dotación del buque que asesora al capitán en todo lo relativo a la navegación, a las maniobras, a la legislación y a la reglamentación nacional.</p> <p>Operador Portuario de Buques (OPB).- Es la persona jurídica cuyos servicios técnicos especializados se relacionan con el practica obligatorio para el acceso o salida de los Puertos y Terminales Petroleros, o cualquier otra maniobra dentro de zonas Portuarias o Terminales Petroleros.</p> <p>Practicaje.- Es toda maniobra que se ejecuta con una nave en puerto.</p> <p>El Práctico que esté calificado y autorizado para prestar sus servicios dentro de la jurisdicción de una Entidad Portuaria o Terminal Petrolero no podrá desempeñarse como tal en otra jurisdicción simultáneamente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Prácticos enrolados en el operador portuario de buques (OPB) debidamente matriculados y habilitados por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), como Operadores Portuarios de Buques, y que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Autoridad Portuaria de Guayaquil.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Constancia de registro actualizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud dirigida al Gerente de Autoridad Portuaria de Guayaquil indicando la Nómina del Personal propio o contratado con sus respectivas Fichas médicas, matrículas y cursos de la ESMENA del práctico.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. La empresa de OPB (usuarios) debe ingresar un oficio dirigido al Gerente de Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG) con la documentación correspondiente del práctico en particular (matrícula y cursos de la ESMENA, así como las fichas médicas actualizadas).2. Autoridad Portuaria de Guayaquil revisa que la documentación se encuentre correcta, y procede a informar al OPB.3. Autoridad Portuaria de Guayaquil actualiza el registro de la información. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
- Dirección: Av. La Marina, Puerto Marítimo	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Provincia: Guayas
 - Ciudad: Guayaquil
 - Unidad responsable: Dirección de Gestión de Control de las Concesionarias
 - Correo electrónico: controlgestion@apg.gob.ec
 - Teléfono de contacto: (+593)42012000 ext. 138
 - Horario de atención:
 LUN - VIE
 08:00 - 16:30
 contacto ciudadano: <https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/>

Base Legal

- [Resolución No.191/02 REGLAMENTO DE OPERACIONES PORTUARIAS DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL](#). Art. Art. 5.
- [MTOPT-SPTM-2014-0122-R](#). Art. Art. 8.
- [MTOPT-SPTM-2014-0122-R](#). Art. Art. 10.
- [732 Resuelve expedir Normas que regulan los servicios Portuarios en el Ecuador](#). Art. 7.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Econ. Alan Espinoza
Correo Electrónico: alanespinoza@apg.gob.ec
Teléfono: 042012000 ext 132

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	2
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0